

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones del capital social: Ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente.

Contenido Relevante:

En relación con los Hechos Relevantes de fecha 25 de abril, 16 de marzo y 24 de febrero de 2016 (con números de registro 237741, 236382 y 235206, respectivamente), Amper comunica que con fecha 28 de Abril de 2016 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar que concurren los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 62.436.290 nuevas acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 0,03 euros, emitidas con motivo del aumento de capital dinerario con derecho de suscripción preferente, por un importe total de 4.994.903,2 euros.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, se prevé que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitan a cotización las nuevas acciones con efectos desde el día 3 de mayo de 2016. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Madrid, 29 de Abril de 2016.

José Miguel Pinillos Lorenzana
Secretario del Consejo de Administración
Amper, S.A.